




**Proyecto para la reforma
de la enseñanza**

Educación infantil, primaria, secundaria y profesional

Propuesta para debate

 **Ministerio de Educación y Ciencia**

*Organización del
debate*



Ministerio de Educación y Ciencia

Organización del debate



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA

N.I.P.O. 176-87-167-6

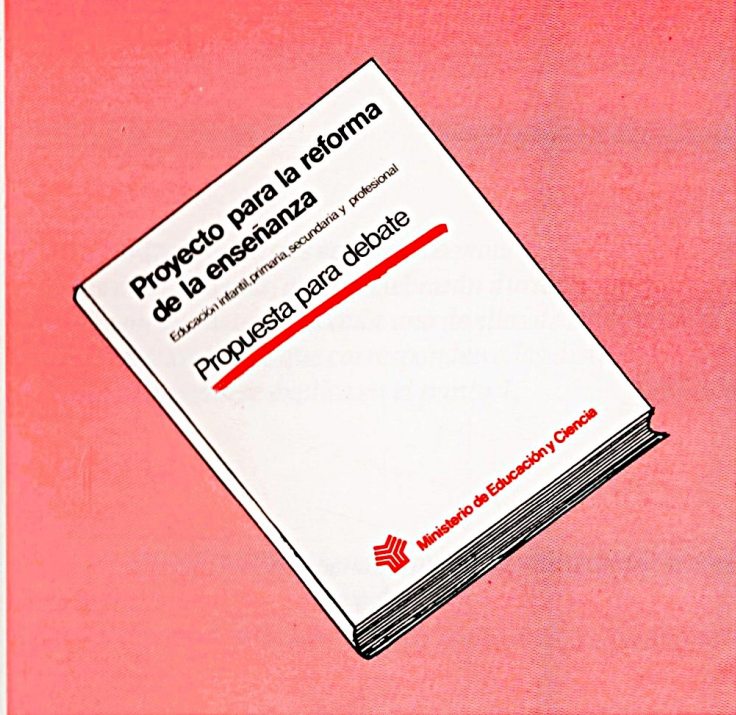
Depósito Legal M - 35526 - 1987

Imprime: *MARIA ALVAREZ HENOS*

Contenido

Presentación

1. Carta del Ministro de Educación y Ciencia, D. José M^a Maravall, dirigida a los Consejos Escolares y Claustros de Profesores. 9
2. Carta del Secretario General de Educación, D. Alfredo Pérez Rubalcaba, a organizaciones educativas y personalidades relevantes en el campo de la Educación. 15
 - 2.1. Texto del cuestionario indicativo.
 - 2.2. Relación de asociaciones y personalidades.
3. Orden por la que se convocan ayudas para organización de reuniones de debate sobre el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza. 27
4. Seminarios monográficos organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia. 31
5. Seminarios organizados por el Consejo Escolar del Estado. 35
6. Publicación sobre la marcha del debate. 39
7. Seminario Internacional. 41



Presentación

El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado un proyecto de reforma de la Enseñanza en sus distintas etapas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria obligatoria, Educación Técnico-profesional y Bachillerato.

La voluntad del Ministerio es conseguir el máximo consenso posible entre todos los sectores implicados, ya que una reforma de esta profundidad requiere un amplio acuerdo y apoyo social.

Con el fin de posibilitar este entendimiento, el Ministerio de Educación y Ciencia va a poner en marcha un proceso de debate a lo largo del curso 1987-88.

La consulta se realizará en tres niveles distintos:

– El nivel más amplio se inicia con una carta que el Ministro ha dirigido a todos los Consejos Escolares y Claustros de Profesores, junto con un ejemplar del proyecto para la reforma del sistema educativo, con el fin de solicitar su parecer. Su texto constituye el punto 1 de este documento.

– En segundo lugar se consulta a las principales entidades sociales y profesionales; con esta finalidad se han puesto en marcha tres medidas distintas:

- Una carta que el Secretario General de Educación ha enviado a distintas organizaciones sociales y profesionales así como a personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación. Esta carta, junto con el cuestionario indicativo de los principales puntos del debate, aparecen recogidos en el punto 2. Asimismo se incluyen las entidades y personalidades a las que se ha dirigido el Secretario General de Educación.*
- Una Orden Ministerial por la que se convocan ayudas económicas para la organización de reuniones y seminarios dirigidos al debate de la reforma. La finalidad de esta Orden es posibilitar iniciativas que puedan no estar recogidas en las actividades propuestas por el Ministerio. El texto de la Orden constituye el punto 3.*

- *La organización de seis seminarios monográficos sobre los principales temas de la reforma, que se celebrarán durante el segundo trimestre del curso con la asistencia a cada uno de ellos de 200 invitados que debatirán en torno a los temas que corresponden a las distintas mesas de cada seminario, como se explica en el punto 4.*

— Por último hay que señalar que el debate se realiza también en un nivel más institucional en el marco del Consejo Escolar del Estado y del Consejo General de Formación Profesional. El seminario programado por el Consejo Escolar del Estado se detalla en el punto 5.

Finalmente, para mantener al tanto de la marcha del proceso de debate a todos los sectores implicados en él, se difundirán las diversas opiniones recogidas a través de una publicación que se editará periódicamente, como se indica en el punto 6 del documento. Las conclusiones iniciales del debate se expondrán y analizarán en un Seminario Internacional que se celebrará en el mes de Mayo, como se explica en el punto 7.

El Ministerio de Educación y Ciencia considera que la primera fase de la discusión pública debe concluir en el mes de Abril. A partir de esta fecha, el Ministerio estudiará las distintas propuestas que le hayan sido remitidas y elaborará la propuesta definitiva sobre la reforma del sistema educativo. En todo el proceso de debate, pero más aún en esta última fase, ocupará un papel especialmente relevante la Conferencia de Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias en este área, que preside el Ministro de Educación y Ciencia; lo que permitirá recoger las aportaciones específicas que desde las Comunidades Autónomas se hayan planteado a la reforma de la enseñanza.



1. Carta del Ministro de Educación y Ciencia
D. José M^a Maravall a los Consejos Escolares y
Claustros de Profesores.
-

Apreciados amigos:

Poco antes de las pasadas vacaciones de verano el Ministerio de Educación y Ciencia presentó públicamente el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza, del que ustedes reciben ahora un ejemplar. Tal como indica el título del documento éste abarca, con la única excepción de la formación universitaria, todos los niveles y tramos de la educación: la educación infantil, la primaria, la secundaria y la profesional. Probablemente hayan tenido ya ustedes noticia de algunos rasgos del Proyecto a través de diversos medios de comunicación. En todo caso, he creído conveniente enviar ejemplares del mismo tanto a los Consejos Escolares de los centros educativos como a los Claustros de Profesores.

Como podrán comprobar en la portada del documento que les adjunto, éste lleva por subtítulo: "Propuesta para Debate". En efecto, es la primera vez que España acomete una reforma educativa en libertad. Ello hace necesario, desde luego, debatir y promulgar una ley de acuerdo con las reglas democráticas que rigen el funcionamiento de las instituciones parlamentarias. Pero, a mi juicio, es además conveniente que esta oportunidad de hacer progresar nuestro sistema educativo se aproveche con el consenso de toda la comunidad escolar y, en general, con la cooperación de toda la sociedad española.

Los Consejos Escolares, creados por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, son el principal órgano de participación en la vida de los centros con que cuentan profesores, padres y alumnos. Nada más lógico, por consiguiente, que solicitar

la opinión sobre un asunto de esta trascendencia a quienes participan a diario en el proceso educativo a través de los Consejos Escolares.

Resulta difícil exagerar la importancia que el profesorado tiene en el éxito de una reforma educativa. De su disposición, de su esfuerzo cotidiano, depende en buena medida que la educación española consiga efectuar el gran salto adelante que nuestra sociedad reclama y que las circunstancias hacen ahora posible.

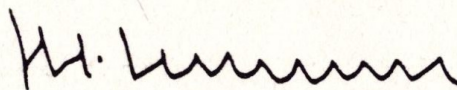
La reforma de la enseñanza, en sus diversos tramos y modalidades, será el eje central de la actividad que desarrollará durante los próximos años el Ministerio de Educación y Ciencia. El objetivo es de una enorme envergadura; por eso, pretendo que tanto las políticas relativas a la dotación de los centros como las que atañen al personal docente se adapten a los objetivos de la Reforma. El gasto público en educación debe mantener la tendencia ya manifestada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1988 hasta situarse en los niveles de los países europeos más avanzados. Y ello ha de permitir mejorar sustancialmente el equipamiento de los centros escolares. Se trata también de conseguir que los centros dispongan de profesores equipados con una formación sólida —tanto la inicial como la que reciben a lo largo de su ejercicio profesional—; de procurar a los Colegios e Institutos los especialistas necesarios para una enseñanza más rigurosa y diversificada; de promover la estabilidad de las plantillas docentes indispensable para que los claustros desarrollen el diseño curricular y la programación pedagógica que la Reforma debe confiarles. Estos serán los objetivos que la administración educativa perseguirá desde ahora con ahínco para hacer posible el despliegue de la Reforma, y a la luz de ellos sugiero que los docentes estudien y debatan la propuesta.

La participación de los profesores, junto con los restantes integrantes de la Comunidad Escolar a lo largo del presente curso puede hacer mucho por enriquecer el

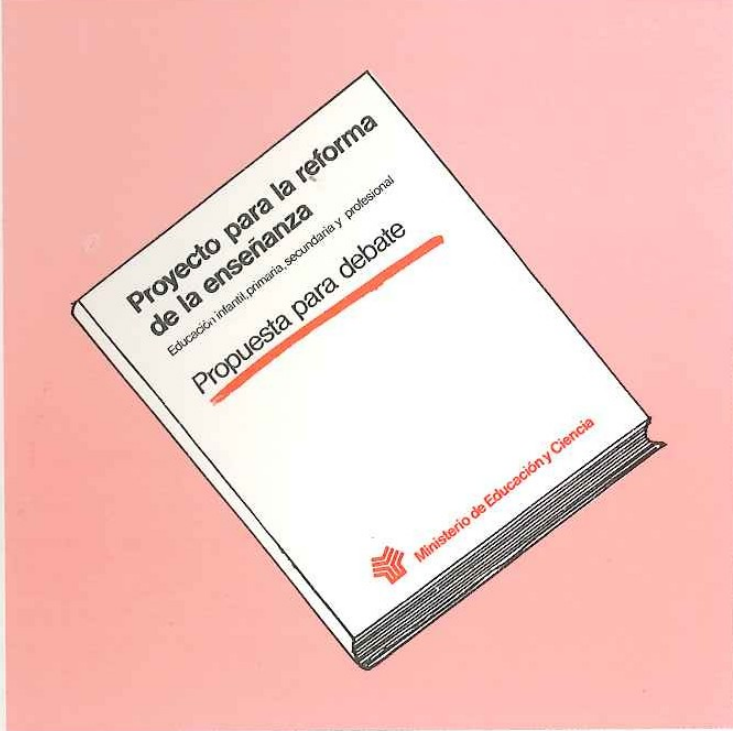
Proyecto que tienen entre sus manos. El resultado final dependerá de que seamos capaces de conformar, en este período de tiempo y más allá de él, un debate transparente y rico al que desde ahora les ruego que aporten y hagan llegar al Ministerio sus sugerencias. Dependerá también de que situemos con generosidad el interés que todos compartimos por el avance de la educación española por encima de cualquier otra consideración.

Reciban un cordial saludo,

Madrid, 16 de octubre de 1987.



José María Maravall



2. Carta del Secretario General de Educación, D. Alfredo Pérez Rubalcaba, a organizaciones educativas y personalidades relevantes en el campo de la Educación.
-

El Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado una propuesta sobre la reforma de nuestro sistema educativo que, como Vd. conoce, fue presentada públicamente por el Ministro, en el mes de junio.

Ya que es voluntad del Ministerio llevar a cabo la reforma del sistema educativo con la participación de todos, durante el presente curso se arbitrarán los medios para recoger las opiniones de los sectores implicados.

Como primera medida de este plan de actuación nos ha parecido procedente consultar con expertos en educación y organizaciones ligadas al mundo educativo, sobre los aspectos fundamentales de la reforma. Esta es la justificación de esta carta con la que le adjunto un cuestionario en el que se recogen los temas que nos parecen básicos para la definición de un nuevo modelo educativo para España.

Nos gustaría recibir sus aportaciones antes de finalizar el mes de febrero de 1988 para publicarlas, junto con todas aquellas otras que se reciban, y contribuir así a que los diferentes puntos de vista sean conocidos por toda la comunidad educativa.

Agradeciendo su interés y participación, reciba un cordial saludo,

Madrid, 16 de octubre de 1987.

Alfredo Pérez Rubalcaba

Cuestionario

1. ¿Considera adecuada la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años?
2. ¿Considera Vd. acertada la distinción que se establece entre "Diseño Curricular Base" y "Proyectos curriculares", y la asignación de competencias para su elaboración? (Puntos 5.8 al 5.11 del documento "Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate").
3. ¿Cuál es su opinión sobre la estructura global que se propone del sistema educativo desde los 0 a los 18 años? (Punto 6.4 del documento "Proyecto para la reforma de la enseñanza. Propuesta para debate").
4. ¿Cree Vd. que es adecuada la inclusión de la Educación Infantil (0-6 años) dentro del sistema educativo?

¿Considera Vd. que es idónea la organización de la Educación Infantil en dos ciclos (0-3 y 3-6 años)? ¿Cuál es su opinión sobre las características de cada uno de los ciclos?

5. En relación con la etapa de Educación Secundaria obligatoria 12-15/16 años, ¿cuál de las dos alternativas expuestas en el cap. 11 considera más acertada?

¿Considera adecuada la introducción de un progresivo porcentaje de diversificación y optatividad en la Educación Secundaria obligatoria?

¿Cuál sería, en su opinión, la formación inicial que debería tener el profesor de Secundaria obligatoria (12-16 años)?

¿Considera adecuada la posición del Ministerio de Educación que asigna el primer ciclo a los actuales profesores de E.G.B. con la especialidad correspondiente y el segundo ciclo a profesores licenciados, o cree más oportuno que toda la etapa de Secundaria obligatoria sea impartida por profesores licenciados? (Punto 19.7).

6. ¿Cuál de las dos opciones propuestas sobre la modalidad de Bachillerato (6 modalidades o 3 modalidades) le parece más correcta? (Puntos 12.8 al 12.12).

¿Considera adecuadas las disciplinas propuestas para el tronco común? (Punto 12.7 al 12.13).

¿Considera pertinente el porcentaje del curriculum dedicado al tronco común, a las especialidades y a las disciplinas optativas? (Puntos 12.7, 12.14 y 12.17).

¿Cómo valora la propuesta de que el profesorado de Bachillerato y de Educación Técnico-Profesional reciba una formación completada con importantes contenidos psicopedagógicos y didácticos? (Punto 19.8).

7. ¿Le parece adecuado que los requisitos para acceder a la Educación Técnico-Profesional de primer nivel, a los 16 años, sean los mismos que para acceder al Bachillerato? (Punto 13.22).

¿Cree Vd. que deben estar relacionados estos dos niveles? (Punto 13.15).

¿Qué opina Vd. sobre la organización y el diseño de los módulos profesionales? (Puntos 13.16 al 13.20).

8. ¿Qué valoración le merecen las adaptaciones curriculares y los apoyos psicopedagógicos como medios prioritarios, preferibles a la repetición de un año, en orden a tratar adecuadamente el problema de los escolares que no alcanzan los objetivos de ciclo?

¿Considera adecuada la titulación propuesta para el final de la enseñanza obligatoria? (Punto 17.13).

¿Cuál de las dos modalidades de prueba homologada para el final del Bachillerato o para el acceso a la Universidad considera más acertada? (Puntos 17.17 al 17.20).

¿Cree Vd. que debe existir una mayor participación de los profesores de Secundaria en esta prueba? (Punto 17.22).

9. ¿Considera eficaz el planteamiento de formación de formadores para el perfeccionamiento del profesorado? (Punto 19.13).

10. ¿Considera suficientes las medidas para aumentar la calidad en el sistema educativo que se proponen en el punto 21.6 y a lo largo del libro?

¿Considera algunas prioritarias en relación con las otras?

¿Cree necesario proponer alguna más?

11. ¿Cuál es su opinión sobre las etapas que se proponen en el calendario de aplicación de la reforma? (Puntos 21.9 al 21.14).

12. ¿Desea dar su opinión sobre otros aspectos significativos de la reforma, no recogidos en las preguntas anteriores?

Entidades Sociales y Profesionales

Sindicatos

- Federación de Trabajadores de la Enseñanza (F.E.T.E.-U.G.T.).
- Comisiones Obreras Federación de Enseñanza (CC.OO.).
- Asociación Nacional de Profesorado Estatal (A.N.P.E.).
- Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (U.C.S.T.E.).
- Unión Sindical Obrera (U.S.O.).
- Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (F.S.I.E.).
- Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (C.S.I.F.).
- Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos (E.L.A.-S.T.V.).
- Federación Española de Sindicatos de Enseñanza Estatal (F.E.S.P.E.).

Padres de alumnos

- Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos (C.O.N.C.A.P.A.).
- Confederación Estatal Asociaciones de Padres de Alumnos (C.E.A.P.A.).

Asociaciones de Estudiantes

- Sindicato de Estudiantes (S.E.).
 - Coordinadora de Estudiantes
 - Coordinadora Estatal Asociaciones de Estudiantes (C.E.A.E.).
-

Empresarios del Sector Educativo

- Federación Española Religiosos de la Enseñanza (F.E.R.E.).
 - Confederación Española Centros de la Enseñanza (C.E.C.E.).
 - Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.).
 - Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (A.C.A.D.E.).
-

Comisión Episcopal Enseñanza

Asociaciones Profesionales

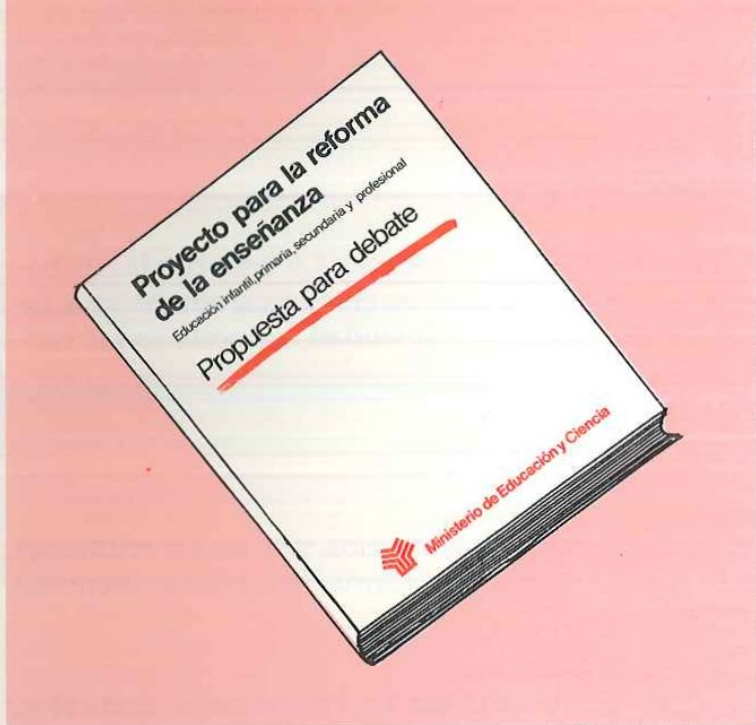
- Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias
- Colegio de Psicólogos
- Sociedad Española de Pedagogía

- Movimientos de Renovación Pedagógica
 - Sociedad Española de Estudios Clásicos
 - Asociación de Geógrafos Españoles
 - Asociación Estatal de Educación de Adultos
 - Federación Española de Escuelas Infantiles
 - Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociales
 - Colegio de Economistas
 - Federación Española de Asociaciones Pro-deficientes Mentales (F.E.A.P.S.)
 - Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto sobre Educación (A.N.E.L.E.).
-

Personalidades

- Barcia, Esteban (Periodista)
- Caivano, Fabricio (Director de Cuadernos de Pedagogía)
- Carabaña, Julio (Profesor de Sociología)
- Carretero, Mario (Catedrático de Psicología Básica)
- Coll, César (Catedrático de Psicología Educativa)
- Del Val, Juan (Catedrático de Psicología Evolutiva)
- De Puelles, Manuel (Profesor de Política Educativa)
- Diez-Hochleiner, Ricardo (Fundación Santillana)
- Escudero, Tomás (ICE Zaragoza)

- Fernández Enguita, Mariano (Profesor de Sociología)
- García Garrido, José Luis (Catedrático de Educación Comparada)
- García Narruyón, Félix (Presidente de la Sociedad Española de Profesores de Filosofía de Institutos)
- Gimeno, José (Catedrático de Didáctica)
- González Anleo, Juan (Catedrático de Sociología)
- Jiménez Losantos, Federico (Periodista)
- Marzal, Antonio (Profesor de Sociología)
- Mata, Marta (Vice-Presidenta del Consejo Escolar del Estado)
- Mohedano, José María (Catedrático de Literatura de Instituto)
- Pérez, Angel (Catedrático de Didáctica)
- Rodríguez, Manuel (Director de Escuela Española)
- Seco, Manuel (Catedrático de Literatura de Instituto)
- Serramona, Jaume (Catedrático de Teoría e Historia de la Educación)
- Siguan, Miguel (Catedrático de Psicología)
- Vázquez, Raúl (Antiguo Director General de Enseñanzas Medias)



3. Orden Ministerial por la que se convocan ayudas para organización de reuniones de debate sobre el proyecto para la reforma.

El documento elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia como "Proyecto para la Reforma de la Enseñanza", ha sido expresamente presentado como una "Propuesta para debate", que se dirige a la opinión pública para ser objeto de discusión abierta en la que puedan concretarse las propuestas allí anunciadas, o tal vez sugerirse otras alternativas que parezcan más viables o más pertinentes para los objetivos buscados.

Parece conveniente, pues, para que el Proyecto sea objeto de debate, que las Administraciones Educativas favorezcan la celebración de seminarios, jornadas o reuniones promovidas por distintas organizaciones o instituciones, y que tengan por objeto el estudio y discusión de la reforma educativa en el marco de las referencias elaboradas en aquel proyecto.

Para conseguir este objetivo, el Ministerio de Educación y Ciencia, con la colaboración de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa, subvencionará seminarios y reuniones realizadas con la finalidad expuesta en las condiciones expresadas en la presente Orden.

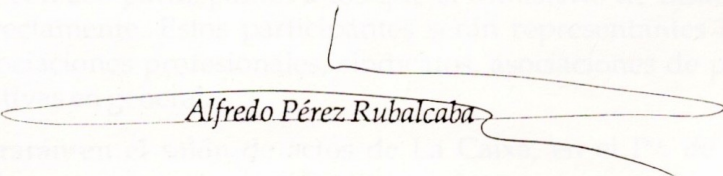
Por todo ello, ESTE MINISTERIO HA RESUELTO.

1. Se convocan ayudas para la realización de seminarios, jornadas o reuniones de debate sobre el contenido del Proyecto de Reforma Educativa presentado por el Ministerio de Educación y Ciencia.
2. Podrán solicitar la concesión de ayudas con ese fin las centrales sindicales, las organizaciones empresariales, las federaciones o confederaciones de padres de alumnos, las federaciones o confederaciones de estudiantes, los colegios profesionales, las asociaciones de profesores, los movimientos de renovación pedagógica, las fundaciones pedagógicas o instituciones relacionadas con la educación en niveles no universitarios y cuyo ámbito de implantación sea, al menos, provincial.
3. Las solicitudes de ayuda se cumplimentarán de acuerdo con el modelo que se detalla en el anexo I e irán acompañadas de un proyecto de programa según el modelo indicado en el anexo II.
4. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Renovación Pedagógica o al correspondiente órgano de la Administración educativa autonómica en el caso de que la entidad solicitante radique en una Comunidad Autónoma que se halle en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa.
5. La resolución de la convocatoria corresponderá a una comisión constituida conjuntamente por la Dirección General de Renovación Pedagógica y por los correspondientes órganos de las Comunidades Autónomas. En todo caso, la resolución deberá adoptarse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que finalice cada uno de los plazos de presentación de solicitudes establecidos en el apartado 8º de la presente Orden.

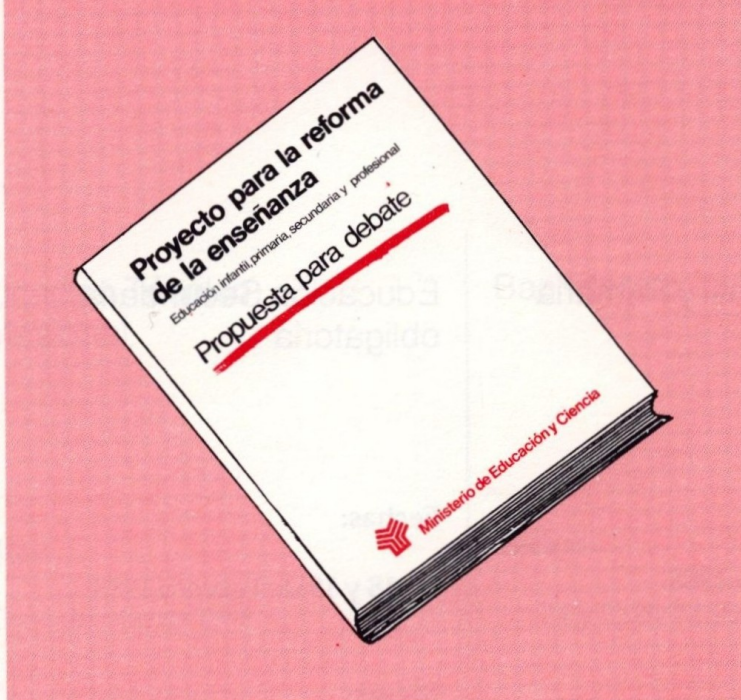
6. Se considerarán criterios preferentes para la concesión de estas ayudas la mayor implantación de la entidad solicitante, la relación entre los objetivos de la reunión y las líneas principales del Proyecto de Reforma, el rigor de la propuesta y la adecuación entre el número previsto de participantes y la ayuda económica solicitada.
7. Las asociaciones o instituciones de ámbito estatal sólo excepcionalmente, en función del número de solicitudes recibidas e interés de los proyectos presentados, podrán recibir las ayudas económicas contempladas en la presente Orden para la celebración de más de una reunión o encuentro. Las que tengan un ámbito no superior al territorio de la Comunidad Autónoma no podrán recibir más que la ayuda para una sola reunión o encuentro.
8. Se establecen dos plazos para la presentación de solicitudes. El primero comprenderá los 20 días siguientes a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y se referirá a las reuniones o encuentros que vayan a tener lugar antes del 31 de diciembre del presente año. El segundo plazo, que comprenderá los días 1 a 20 de enero de 1988, estará referido a las actividades que se proyecten celebrar entre el 1 de enero y el 30 de marzo del mismo año.
9. Las conclusiones de aquellos encuentros o reuniones que hayan recibido las ayudas previstas en la presente Orden deberán remitirse a la Comisión a que se refiere el apartado 5º a través de la Dirección General de Renovación Pedagógica o de los Organos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de octubre de 1987.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION,


Alfredo Pérez Rubalcaba

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA.



4. Seminarios organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia

Durante el segundo trimestre del curso 87/88 se celebrarán seis seminarios de dos días de duración sobre los principales temas del proyecto de reforma. Los debates se organizarán en mesas de trabajo en las que el ponente situará el tema de forma global y a continuación se dará la palabra a otras comunicaciones. La segunda parte de la mesa estará abierta a la participación de los asistentes.

Cada seminario contará con 200 participantes a los que el Ministerio de Educación y Ciencia invitará directamente. Estos participantes serán representantes de claustros de centros, de asociaciones profesionales, sindicatos, asociaciones de padres y organizaciones educativas en general.

Los seminarios se celebrarán en el salón de actos de La Caixa, en el Pº. de la Castellana, nº 51, de Madrid.

Los temas a tratar en los distintos seminarios serán los siguientes:

Formación del Profesorado

Fechas:

21 y 22 de Enero 1988.

Mesas:

- Formación inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria.
- Formación inicial del profesorado de Secundaria.
- El profesor de Formación Técnico-profesional.
- Formación permanente del profesorado.
- La constitución de los equipos docentes en los Centros.

Educación Infantil y Primaria

Fechas:

4 y 5 de Febrero 1988.

Mesas:

- Organización y objetivos de la Educación Infantil.
- Objetivos de la Educación Primaria y su estructura en ciclos.
- Areas y metodología de la Educación Primaria.
- Evaluación y orientación educativa.

Educación Secundaria obligatoria

Fechas:

18 y 19 de Febrero 1988.

Mesas:

- Identidad de esta etapa educativa.
- Curriculum común y diversidad.
- Consecuencias organizativas de una etapa curricular integrada.
- Evaluación y Orientación educativa.

Educación Técnico-Profesional

Fechas:

3 y 4 de Marzo 1988.

Mesas:

- Diseño curricular: formación tecnológica de base y formación específica.
- Organización de recursos.
- Niveles de cualificación.
- Nuevos perfiles profesionales y sistemas de acreditación.
- Educación Técnico-profesional y empleo.

Bachillerato

Fechas:

24 y 25 de Marzo 1988.

Mesas:

- Configuración de esta etapa educativa.
- Distintas modalidades de Bachillerato.
- Tronco común y optativas.
- Evaluación de Bachillerato y acceso a la Universidad.

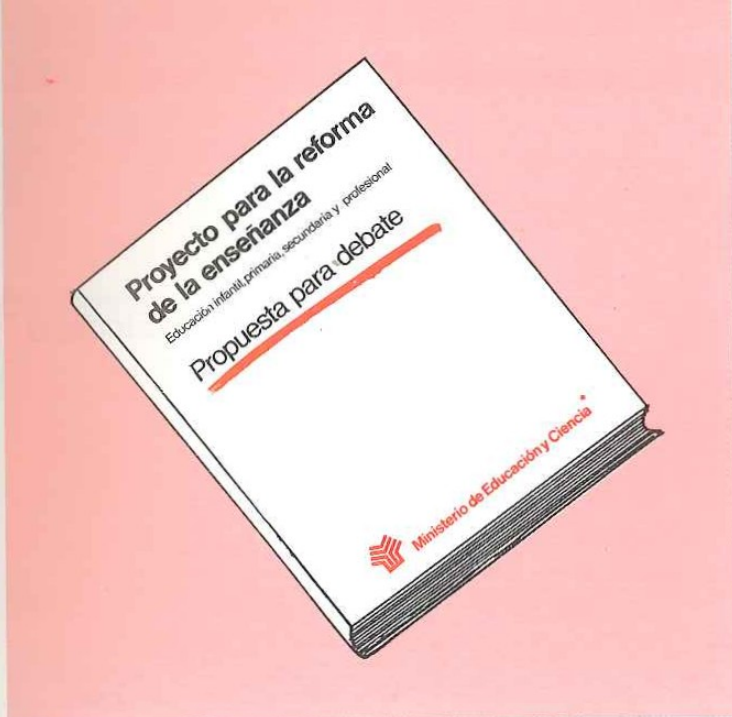
Integración educativa

Fechas:

7 y 8 de Abril 1988.

Mesas:

- Generalización de la integración: sus condiciones.
- Atención temprana.
- Profesores y profesionales para la integración educativa.
- Adaptaciones curriculares para niños con necesidades educativas especiales.
- Infraestructura de los centros de integración.



5. Seminarios organizados por el Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado ha organizado cinco Seminarios durante el primer trimestre del curso 1987-88 que se celebrarán en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

Las sesiones se estructurarán en torno a las intervenciones de los técnicos invitados con la participación al final de las mismas de los Consejeros.

Análisis Global del Proyecto para la Reforma de la Enseñanza

Fechas:

19 de octubre de 1987.

Mesas:

- "El Proyecto de reforma en el contexto educativo internacional".
- "El Proyecto de reforma en el contexto histórico de la educación en España".

La Educación Infantil y Primaria

Fechas:

30 de octubre de 1987.

Mesas:

- El Proyecto de reforma.
- "La integración de la educación infantil en los sistemas educativos".
- "La problemática de la integración de la educación infantil y primaria en el Proyecto de reforma".

La Educación Secundaria obligatoria

Fechas:

16 de noviembre de 1987.

Mesas:

- El Proyecto de reforma.
- "Enseñanza secundaria y comprensividad".
- "La reforma cualitativa en la enseñanza secundaria obligatoria".

El Bachillerato

Fechas:

27 de noviembre de 1987.

Mesas:

- El Proyecto de reforma.
- "Curriculum y reforma".
- "Naturaleza y objetivos del Bachillerato".

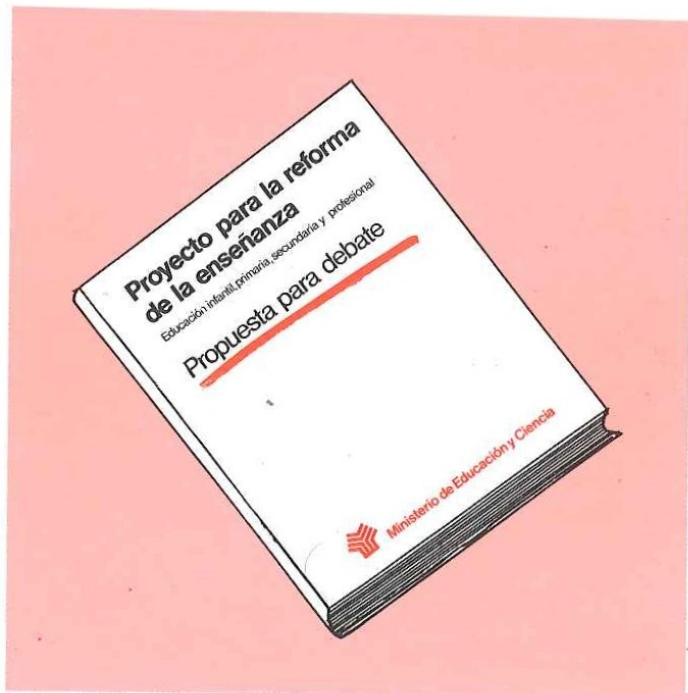
La Educación Técnico-Profesional

Fechas:

11 de diciembre de 1987.

Mesas:

- El Proyecto de reforma.
- "El futuro de la educación, visión empresarial".
- "Relación entre formación profesional reglada y ocupacional".
- "Formación profesional y empleo".



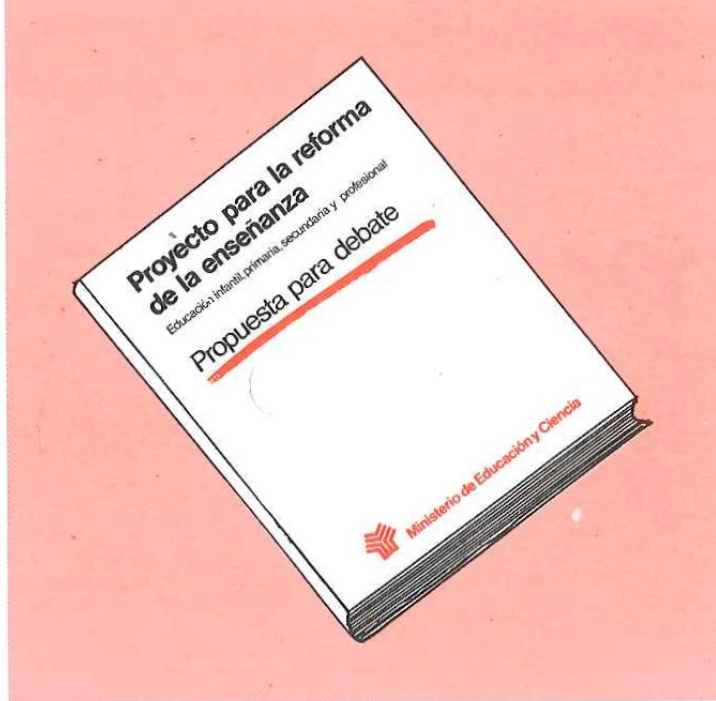
6. Publicación periódica sobre los resultados del debate

Con el fin de mantener informados de la marcha del debate a todos los sectores implicados en la educación, el Ministerio de Educación y Ciencia va a editar una publicación en la que se recogerán los resultados de las distintas actividades que se vayan realizando durante el curso 87-88.

Esta publicación estará a disposición de todos los centros escolares así como de las organizaciones y asociaciones educativas y de todos aquellos que, no estando dentro de tales colectivos, deseen recibirla.

La intención del Ministerio es publicar cuatro números durante el presente curso, aunque ello dependerá, en último término, del volumen de información al que de lugar el debate.

Igualmente, en una publicación que aparecerá en el mes de diciembre, se recogerán las actas del Seminario Internacional, celebrado el pasado mes de junio, sobre la Reforma del Sistema Educativo en la enseñanza secundaria.



7. Seminario Internacional

Los días 23, 24 y 25 de Mayo de 1988 se celebrará en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid un Seminario Internacional, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el que participarán expertos nacionales e internacionales. Este Seminario recogerá las más importantes cuestiones y conclusiones de los Seminarios anteriormente celebrados y servirá para cerrar el proceso de debate realizado durante el curso 87-88.



Ministerio de Educación y Ciencia

REFORMA DE LA ENSEÑANZA
Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Profesional



Ministerio de Educación y Ciencia